

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, CANCELACIÓN DE REGISTROS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO DE OTRAS NACIONALIDADES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, aprobada el 03 de octubre de 2022

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 05 de octubre de 2022

Resolución Administrativa, Cancelación de Registros de Organismos sin Fines de Lucro de otras Nacionalidades

Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Managua tres de octubre del año dos mil veintidós, las nueve de la mañana.

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la Regulación, Control, Seguimiento y Sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 y 10 numeral 8 de la Ley N° 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

II

Que la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que la Dirección General de Registro y control de OSFL establecerá medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley N°. 977 “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)”, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

III

Que el artículo 14 del Decreto No. 15-2018 “Reglamento de la Ley N° 977”, establece que los **Organismos sin Fines de Lucro de otras nacionalidades, legalmente autorizados para operar en Nicaragua, deben garantizar a la entidad pública que los regula, la documentación legal y financiera que le sea requerida para la prevención de riesgo de LA/FT/FP.**

IV

Los siguientes Organismos inscritos ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, **incumplieron con sus obligaciones establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 9, 24, 25, 26, 26.1, 26.3, 27, 28 y artículos 29 y 30 de la Ley N°. 1115, ya que no reportaron por más de 10 a 31 años, Juntas Directivas del país de origen, actualización del Poder del Representante Legal y Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, asimismo violentaron la Ley N° 977, su Reglamento y la Ley N° 1040** (no registrarse como Agentes Extranjeros, siendo sujetos obligados):

1. **Oxfam-Solidaridad, originario de Bélgica**, inscrito el 15/05/2003, bajo el Número Perpetuo 2506. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021.
2. **Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo en Latino América - Perú (CANDELAPERÚ), originario de Perú**, inscrito el 11/04/1990, bajo el Número Perpetuo 17-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1990 al 2021.
3. **Asociación Amistad, Ayuda y Desarrollo, originario de Francia**, inscrito el 11/04/1990, bajo el Número Perpetuo 20-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1990 al 2021.
4. **Asociación Alas del Socorro, originario de Estados Unidos**, inscrito el 06/02/1991, bajo el Número Perpetuo 42-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021.
5. **The Life Link (Asociación Vida), originario de Estados Unidos**, inscrito el 21/06/1991, bajo el Número Perpetuo 54-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021.
6. **Nicaragua Relief Fund, originario de Estados Unidos**, inscrito el 23/10/1991, bajo el Número Perpetuo 79-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021.
7. **Asociación Monimbó, originario de Alemania**, inscrito el 31/10/1991, bajo el Número Perpetuo 82-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021.
8. **Asociación Francisco Ortiz, originario de Alemania**, inscrito el 12/01/1991, bajo el Número Perpetuo 83-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021.
9. **Consejo de Cadenas de Empresas Pequeñas (SMALL BUSINESS NETWO), originario de Estados Unidos**, inscrito el 04/07/1992, bajo el Número Perpetuo 112-I.

Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1992 al 2021.

10. **Veterinarios sin Fronteras (Veterinaires Sans Frontières), originario de Francia**, inscrito el 06/12/1992, bajo el Número Perpetuo 121-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1992 al 2021.

11. **Stichting Healthnet Internacional, originario de Holanda**, inscrito el 11/03/1993, bajo el Número Perpetuo 208. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1993 al 2021.

12. **Fundación de Refugiados y Exiliados Nicaragüenses (FURENI), originario de Costa Rica**, inscrito el 08/06/1993, bajo el Número Perpetuo 231. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1993 al 2021.

13. **Asociación Ayuda en Acción, originario de España**, inscrito el 28/10/1993, bajo el Número Perpetuo 277. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1993 al 2021.

14. **Medicina, Ayuda y Presencia (MAP), originario de Francia**, inscrito el 01/11/1994, bajo el Número Perpetuo 306. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1994 al 2021.

15. **Servicios de Voluntarios Suecos (SVS), originario de Suecia**, inscrito el 05/05/1994, bajo el Número Perpetuo 342. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1994 al 2021.

16. **Asociación Austriaca de la Cooperación para el Desarrollo (ADC AUSTRIA), originario de Austria**, inscrito el 23/05/1994, bajo el Número Perpetuo 352. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1994 al 2021.

17. **Finca Internacional, INC, originario de Estados Unidos**, inscrito el 30/06/1994, bajo el Número Perpetuo 370. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1994 al 2021.

18. **Asociación Catalana de Profesionales para la Cooperación con Nicaragua, originario de España**, inscrito el 07/08/1994, bajo el Número Perpetuo 374. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021.

19. **Movimiento Liberazione Sviluppo (MOLISV), originario de Italia**, inscrito el 25/07/1994, bajo el Número Perpetuo 379. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1994 al 2021.

20. **Amistad con Nicaragua, originario de Alemania**, inscrito el 30/11/1994, bajo el Número Perpetuo 423. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados

financieros del período 1994 al 2021.

21. **Asociación para la Protección de la Vida Silvestre The Society Of Wilderness, originario de China**, inscrito el 23/06/2003, bajo el Número Perpetuo 2551. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021.

22. **Global Links, originario de Estados Unidos**, inscrito el 20/09/1995, bajo el Número Perpetuo 533. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1995 al 2021.

23. **Fundación Tecnología del Plata, originario de Argentina**, inscrito el 28/11/1995, bajo el Número Perpetuo 553. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1995 al 2021.

24. **Partners of the Americas, Inc, originario de Estados Unidos**, inscrito el 15/12/1995, bajo el Número Perpetuo 564. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1995 al 2021.

25. **Asociación Coda Internacional Training, originario de Inglaterra**, inscrito el 07/05/1997, bajo el Número Perpetuo 660. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1999 al 2021.

26. **Amistad entre Ciudades Frankfurt - Granada (Nicaragua), originario de Alemania**, inscrito el 10/07/1997, bajo el Número Perpetuo 773. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021.

27. **Asociación Arquitectos sin Fronteras España (ASF-E), originario de España**, inscrito el 31/10/1997, bajo el Número Perpetuo 860. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021.

28. **Asociación Austroprojekt (AUSTROPROJEKT), originario de Austria**, inscrito el 27/11/1997, bajo el Número Perpetuo 892. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021.

29. **Unión Voluntariado Internacional para el Desarrollo y la Paz (UVISP-ASSISI), originario de Italia**, inscrito el 15/12/1997, bajo el Número Perpetuo 903. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021.

30. **Asociación Diente y Salud para América Central (DESPAC), originario de Francia**, inscrito el 01/09/1997, bajo el Número Perpetuo 801. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021.

31. **Aide Médicale Internacional (Ayuda Médica Internacional), originario de Francia**, inscrito el 18/06/1997, bajo el Número Perpetuo 750. Situación Legal: En

incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1999 al 2021.

32. **Greenworld Asociación Medio Ambiente, originario de España**, inscrito el 26/01/1998, bajo el Número Perpetuo 930. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021.

33. **Center for International Rehabilitation (Centro para la Rehabilitación Internacional), originario de Estados Unidos**, inscrito el 19/04/2002, bajo el Número Perpetuo 2203. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021.

34. **Fundación Friedrich Naumann-Stiftung, originario de Alemania**, inscrito el 19/04/2002, bajo el Número Perpetuo 2202. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021.

35. **Proyecto Educativo Agropecuario Nicaragüense Andaluz Rugama, originario de España**, inscrito el 01/12/1998, bajo el Número Perpetuo 1226. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021.

36. **Asociación Cooperaccio, originario de España**, inscrito el 18/08/1998, bajo el Número Perpetuo 1116. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021.

37. **Organización Canadiense por la Solidaridad y el Desarrollo (OCSD), originario de Canadá**, inscrito el 11/09/1998, bajo el Número Perpetuo 1138. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021.

V

Que el actuar de los 37 OSFL, antes referidos ha obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, al estar en incumplimiento con el marco normativo, al no reportar:

1. **Estados Financieros** conforme periodos fiscales con **Desgloses detallados** Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, (origen, proveniencia y beneficiario final), violentando el **artículo 34 numerales 7 y 24, de la Ley N° 1115, artículo 38 numeral 5 de la Ley N° 977 y artículo 14, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Ley N° 977.**

2. Juntas Directivas del país de origen, violentando los **artículos 24 numerales 3 y 9; 34 numeral 27 y artículo 30 de la Ley N° 1115.**

3. Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres

apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta domicilio y teléfono. **Artículo 34 numerales 26, 26.1, 26.3 de la Ley N° 1115 y Artículo 14 numeral 1 inciso a) del Reglamento de la Ley N° 977.**

4. Donaciones previas, provenientes del exterior, violentando lo establecido en el artículo 34 numeral 9 y 28 de la Ley N° 1115, así como lo establecido en la Ley 1040.

POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3, 10, numeral 8 y artículo 37 numeral 3 de la Ley N°. 1115, “**Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro**”; artículo 31 segundo párrafo de la Ley N°. 1127, “**Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física**” y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita Directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Cancelar los registros y números perpetuos asignados a los 37 organismos de otras nacionalidades antes referidos, por estar en abandono y tener entre 10 a 31 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.

Segundo: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 37 organismos de otras nacionalidades en Nicaragua, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en Ley N°. 1115 “Ley General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.- **Publíquese- (f) Franya Urey Blandón, Directora General. Dirección General de Registro y Control de OSFL.**